

DECLARACIÓN CAMARAL N° 649/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Fundación Imagen fue fundada el año 2005 por medio del reconocimiento de su Personería Jurídica a través de la Resolución Prefectural N° 410/05 con la finalidad de promover el desarrollo sociocultural, económico y productivo a través del arte y la cultura en el Departamento de Cochabamba.

Que, la Fundación Imagen crea el Proyecto mARTadero, con un enfoque integral y multidimensional concebido como vivero de las artes y enfocado en la transformación social que funciona de manera independiente y autogestionado, de carácter colectivo y progresivo, a través de siete áreas de creación (artes visuales, letras, artes escénicas, diseño gráfico y arquitectónico, cine y video, música e interacción social).

Que, el Proyecto mARTadero ha identificado unos ejes claros de acción para su desarrollo, enfocados a la CRE-ACCIÓN y a los nuevos modos de hacer, trabajando en los siguientes ejes: redes, autogestión, cultura accesible, implicación en barrio y ciudad, incidencia pública, privada y social, y profesionalización de gestores y artistas, beneficiando a más de 4.000 jóvenes y más de 12.000 adultos al año.

Que, el Proyecto mARTadero es autogestionario y es apoyado para sus actividades por embajadas como Holanda, Alemania, Francia y España, asimismo, para su funcionamiento cuenta con el apoyo de organizaciones como HIVOS, AOS, Conexión y Misereor; logrando realizar diversos bienales de arte (BAU 2011-2019, Conart 2004-2018 y otros), festivales nacionales de teatro (Bertolt Brecht 2004-2020 y otros), ciclos, talleres, encuentros y seminarios, entre otras actividades.

Que, el Proyecto mARTadero ha sido parte de programas de formación ciudadana enfocados a la equidad de género desde la juventud, posicionando lógicas de corresponsabilidad en cuanto a sostenibilidad ecológica mediante la campaña “Genera”, el Taller de Acupuntura Urbana y la Asociación femenina artesanal “Kuska”.

Que, el Proyecto mARTadero ha realizado más de 2.400 actividades de carácter diverso, recibiendo en el lugar a unos 200.000 asistentes y ha recibido distintos reconocimientos nacionales e internacionales, siendo referenciado y estudiado como ejemplo en múltiples publicaciones nacionales e internacionales.

Senadora proyectista: Andrea Bruna Barrientos Sahonero.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Proyecto mARTadero**, iniciativa de la Fundación Imagen, por su invaluable aporte al arte y desarrollo sociocultural del Departamento de Cochabamba y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispé Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES